

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.
(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: ASUNCION 16-09-2024

UOC Convocante (*): GGA - DNIT

Unidad o área requirente (*): DTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Funcionario o técnico responsable (*): ING LUIS MARTINEZ

Dependencia y cargo que desempeña (*): JEFE DE DPTO

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Estas EETT, fueron realizados en base a la necesidad de contar con los servicios de obras de mejoramiento para base operativa para tener cubierto los centros de escaneos que cuenta hoy en día la DNIT en la ciudad de Villeta.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



Abog. Karen Quiñónez, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
GGA - DNIT